

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de febrero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha viernes de febrero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN Rectoral N° 182-09-R, Callao, 23 de febrero de 2009, EL Rector de la Universidad Nacional del Callao:

Visto el Oficio N° 078-2009-O.I.RR.PP./UNAC (Expediente N° 133488) recibido el 10 de febrero de 2009, mediante la cual el Director de la Oficina de Información y Relaciones Públicas solicita financiamiento para la asistencia de la servidora administrativa nombrada doña LUZ LUCILA GAMARRA SILVA, al "I Taller de Protocolo Secretarial", organizado por la Confederación de Asociaciones de Secretarías y Asistentes del Perú - COASAPE, el 28 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6° Inc. c) y Art. 366° de nuestro Estatuto, el Art. 18° del Decreto Legislativo N° 276° y el Art. 67° y subsiguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356° Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Informe N° 174-2009-UPEP-OPLA y Proveído N° 144-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 17 de febrero de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR**, financiamiento a favor de la servidora administrativa nombrada doña **LUZ LUCILA GAMARRA SILVA**, asignada a la Oficina de Información y Relaciones Públicas, por el monto total de S/. 390.00 (trescientos noventa nuevos soles) para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al "**I Taller de Protocolo Secretarial**", organizado por la Confederación de Asociaciones de Secretarías y Asistentes del Perú - COASAPE, el 28 de febrero de 2009.
- 2° **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: "Educación", Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000267: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo la servidora administrativa financiada presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.

3º DEMANDAR, que la servidora administrativa financiada presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal, un informe académico y copia de la constancia de su participación en el taller financiado.

4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-

Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesada.